



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/RAP/76/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE, en contra de la **“ACUERDO CG/127/2024 QUE AL NOMBRE DICE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL CAMPECHE LIBRE”** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha once de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diez minutos** del día de hoy **once de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha de once de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/76/2024.

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO CG/127/2024 QUE AL NOMBRE DICE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL CAMPECHE LIBRE" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/2261/2024, de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se remite documentación*" (sic) y documentación anexa; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día diez de diciembre de la presente anualidad, a las 12:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;

ACUERDA:

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04), extensiones 100 y 109



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación señalada en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/RAP/76/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

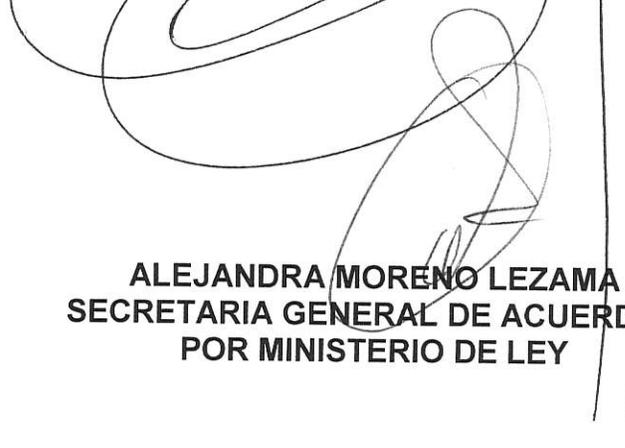
Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (11 de diciembre de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.